ACTA Nº 6

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE 0000014/2025 SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE UROLOGÍA E IMPLANTES QUIRÚRGICOS, PRÓTESIS UROLÓGICAS Y GENITALES (Subgrupos 01.18, 01.13 y 04.14) PARA LOS CENTROS SANITARIOS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

PRESIDENTE

Demetrio González Mena
Director Económico-Administrativo de la C.P.C.

VOCALES

Gonzalo Sánchez Barrachina
Letrado Asesoría Jurídica Provincial S.A.S.
José Antonio Rodríguez Cunill
Interventor Provincial S.A.S.

SECRETARIA

Cristina Pérez Pérez
Jefa Servicio de Gestión y Servicios de la Central Provincial de Compras de Cádiz.

En la ciudad de Cádiz, siendo las 10:12 horas del día 07 de Noviembre de 2025, reunidos a través de sesión creada mediante la aplicación Zoom, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:
Dirección Económico Administrativa de la C.P.C., como Presidente.
Dirección Médica del H.U.P.M.
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.
Jefa de Servicio de Gestión y Servicios de la C.P.C., como Secretaria.

ASISTENTES:
Los que al margen se relacionan.

AUSENTES: La Dirección Médica, excusa la asistencia por motivos asistenciales.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CRISTINA PEREZ PEREZ	28/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7GVDMRZDBUR5KRFNQA7V36GML	PÁG. 1/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	28/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2QXNEQDS9J2HQ3TLVNWEY2MT	PÁG. 1/4

EXPEDIENTE 14/2025 SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE UROLOGÍA E IMPLANTES QUIRÚRGICOS, PRÓTESIS UROLÓGICAS Y GENITALES (Subgrupos 01.18, 01.13 y 04.14) CON DESTINO A LOS CENTROS SANITARIOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, PERTENECIENTES AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

Expediente: CCA: +6.6AI3HS6 GIRO: 2025 0000231960

En primer lugar, todos los nuevos miembros asistentes de la Mesa aportan declaración firmada de ausencia de conflictos de intereses (DACI).

Seguidamente, se procede a la lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el pasado día 24 de octubre de 2025 (Acta núm. 5).

A continuación, se procede a comprobar que las mercantiles requeridas han presentado a través del Portal de Licitación Electrónica – SiREC la documentación respecto del requerimiento efectuado para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación. Se procede a comprobar que el requerimiento ha sido cumplimentado en tiempo y forma por parte de las mercantiles PRESURGY SL, COOK ESPAÑA, S.L., PALEX MEDICAL S.A. y PRODUCTOS ESPECIALES DE NEOMEDIC INTERNATIONAL, S.L.

La mercantil BM2 HEALTH, S.L. no presenta sus cuentas anuales debidamente depositadas, ni tampoco las de la mercantil OIARSO, en la que se basa para acreditar la solvencia económica, lo que no permite acreditar que está en posesión de las condiciones mínimas de solvencia que han de estar vinculadas al objeto del contrato y ser proporcionales al mismo.

La mercantil PROMEDON GMBH tampoco presenta sus cuentas anuales debidamente depositadas.

A la vista de que ambas mercantiles no han subsanado en forma, no pudiéndose comprobar la solvencia económica de las mismas, se acuerda por unanimidad de los miembros de la mesa la exclusión de BM2 HEALTH, S.L. en lo que al lote 36 se refiere, y de PROMEDON GMBH del Lote 44, proponiendo para esos lotes a las siguientes ofertas técnico – económica más ventajosas, esto es, la de las mercantiles INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L. y PRESURGY S.L., respectivamente.

Como consecuencia, se acuerda requerir a la mercantil INTERSURGICAL ESPAÑA, S.L. para que presente la documentación previa a la adjudicación, de conformidad con lo previsto en la cláusula 7.5 del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CRISTINA PEREZ PEREZ	28/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7GVDMRZDBUR5KRFNQA7V36GML	PÁG. 2/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	28/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2QXNEQDS9J2HQ3TLVNWEY2MT	PÁG. 2/4

Respecto a PRESURGY, S.L., se constata que la oferta presentada incurre en presunción de anormalidad en el LOTE 44, al superar los límites establecidos en el apartado 15.3 del Cuadro Resumen del PCAP y según se desglosa en la tabla que se inserta a continuación, por lo que se acuerda por unanimidad de los miembros de la mesa de contratación que la misma sea requerida, de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.4.2 del PCAP y el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, a fin de que aclare los términos de su oferta, concediéndose para ello el plazo de tres días hábiles.

- Para aquellas agrupaciones y/o lotes en las que concurren varias empresas licitadoras:

LOTE	Empresa Licitadora	VALOR MEDIO DE LAS PUNTUACIONES	DESVIACIÓN 25%	VALOR MEDIO PUNTUACIONES + DESVIACIÓN 25%	PUNTUACIÓN OFERTA LICITADOR
44	**PRESURGY, S.L.**	62,50	15,63	78,13	80,00

Una vez presentados los correspondientes escritos, se autoriza a la Secretaria de la Mesa, con el fin de que solicite el asesoramiento técnico del Responsable de la Central Provincial de Compras de Cádiz, a los efectos establecidos en el artículo 149.

Respecto a la mercantil BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A., se constata un error por parte de este órgano de contratación en el requerimiento de subsanación de la documentación previa a la adjudicación de fecha 28/10/2025, en el sentido de que no es lo suficientemente claro y preciso, lo que ha llevado a confusión a la citada mercantil.

Concretamente, en relación al IAE, se le requirió lo siguiente: "*Respecto de los Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con respecto al Alta y el mantenimiento del IAE, cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea auténtica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.*"

En base a ello, este órgano de contratación le requirió, incurriendo en error, la opción de aportar el alta en el IAE o declaración responsable de mantenimiento del mismo, siendo las dos opciones alternativas. Dada cuenta de que BOSTON ha presentado el alta y el último recibo, ha subsanado correctamente, si bien, resulta necesario que por parte de la mercantil se presente la "Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del IAE", por lo que se acuerda por unanimidad de sus miembros de la mesa

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	CRISTINA PEREZ PEREZ	28/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7GVDMRZDBUR5KRFNQA7V36GML	PÁG. 3/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	28/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2QXNEQDS9J2HQ3TLVNWEY2MT	PÁG. 3/4

requerir a la licitadora para que aporte la citada declaración, conforme se establece en la cláusula 7.5.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sin otro particular, siendo las 11:03 horas del día al comienzo señalado, se levanta la sesión.

LA SECRETARIA	**EL PRESIDENTE**
Cristina Pérez Pérez	Demetrio González Mena

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CRISTINA PEREZ PEREZ	28/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm7GVDMRZDBUR5KRFNQA7V36GML	PÁG. 4/4

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	28/11/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmF2QXNEQDS9J2HQ3TLVNWEY2MT	PÁG. 4/4